



**Decimonovena Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/19)**  
En línea, 27 – 29 de octubre de 2021

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Actividades administrativas y de coordinación de GREPECAS  
6.1 Seguimiento a las Conclusiones del GREPECAS**

**AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES VIGENTES DEL GREPECAS**

(Presentada por Secretaria)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota presenta a la Reunión un resumen ejecutivo y un Apéndice que incluye el estado de validez de las conclusiones y decisiones vigentes de las reuniones previas del GREPECAS y del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP).	
<b>Acción:</b>	Bajo la Sección 3.1
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad y eficiencia de la Navegación Aérea</li><li>• Seguridad Operacional</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Reunión GREPECAS/18</li><li>• Informe de la Reunión CRPP/05</li><li>• Informes de las Reuniones eCRPP/01, 02 y 03</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Las Reuniones GREPECAS/18 (Punta Cana, República Dominicana, 9 al 14 de abril de 2018), CRPP/5 (Ciudad de México, México, 16 al 18 de julio de 2019), eCRPP 03 (En línea, 22 al 23 de julio de 2021) aún tienen algunas Conclusiones o Decisiones válidas que requieren ser revisadas por esta Reunión.

1.2 En ese sentido la Secretaría del GREPECAS invita a la Reunión a considerar que en el año 2020 y parte del 2021, el COVID 19 causó un impacto significativo a la industria de la aviación, por lo que se han modificado muchas prioridades en las áreas de los Servicios de Navegación Aérea (ANS).

1.3 La Secretaría solicita a los Estados la revisión del estado de validez de las conclusiones y decisiones de las reuniones citadas en el párrafo 1.1 y que se incluyen en el **Apéndice** a esta Nota para referencia de la Reunión, señalando cuales continúan siendo válidas para su observación y seguimiento

**2. Análisis**

2.1 Realizando una evaluación de la información del Apéndice a esta Nota se obtiene que de la Reunión GREPECAS 18, se mantienen 1 Conclusión válida y ninguna Decisión válida. De la Reunión CRPP/05, se tienen 1 Conclusiones válidas y 1 Decisión válida. De las Reuniones eCRPP/01 y eCRPP 02 no hay Conclusiones/Decisiones válidas.

**3. Acción requerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de las conclusiones y decisiones válidas presentadas con detalle en el Apéndice;
- b) tomar las acciones necesarias para finalizar o invalidar las Conclusiones y Decisiones aún validas; y
- c) discutir cualquier otro curso de acción que permita actualizar la información

-----

## APPENDIX

CONCLUSIONES Y DECISIONES GREPECAS/18		
<a href="https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-GREPECAS18/1GRP18_InformeFinal.pdf">https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-GREPECAS18/1GRP18_InformeFinal.pdf</a>		
CONCLUSIONES	Título	Estado de Validez
18/1	<p>ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGIÓN CAR</p> <p>Que, los Estados y Territorios de la Región CAR, en sus proyectos de implantación ATFM:</p> <p>a) implanten, lo más pronto posible, los puestos ATFM (FMP) o dependencias ATFM (FMU) a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda ya sea por eventos programados o eventos imprevistos; y</p> <p>b) la Oficina Regional NACC de la OACI lleve a cabo las acciones correspondientes para desarrollar una propuesta de enmienda al Doc 7030 sobre los procedimientos ATFM y la separación mínima ATC para la transferencia de aeronaves entre centros de control (ACC) adyacentes con cobertura radar sobrepuesta, según sea aplicable, y presente a la Reunión CRPP/4 el progreso de estas acciones.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Se preparan nuevos criterios para la implementación de la ATFM en la Región CAR, lo que conllevará un nuevo proyecto para el GREPECAS..</p>
18/2	ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LOGRAR UN MEJOR USO OPERACIONAL DEL AMHS	Finalizada
18/3	<p>REVISIÓN DEL PROGRAMA MET Y SUS TAREAS</p> <p>Que, a) la implantación del QMS/MET sea medida por la certificación, a través de una empresa certificadora del sistema QMS en los servicios meteorológicos aeronáuticos;b) los Estados que han obtenido la certificación del sistema QMS/MET, remitan una copia de sus certificados a la Secretaría;</p>	<p>Finalizada</p> <p>Solo falta el envío por parte de los Estados de los certificados ISO correspondientes al QMS MET. Ver página 22 del informe en: <a href="https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-GREPECAS18/1GRP18_InformeFinal.pdf">https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-GREPECAS18/1GRP18_InformeFinal.pdf</a></p>
18/4	ELABORACIÓN DE PLANES NACIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA ALINEADOS CON EL GANP Y LOS PLANES REGIONALES DE IMPLANTACIÓN BASADOS EN LA PERFORMANCE	Invalidada por nuevas acciones y seguimiento adoptados con la nueva planeación del ANP CAR/SAM Vol III
18/5	MEJORA DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS REPORTADAS POR IFALPA E IATA	Finalizada
18/6	<p>RESOLUCIÓN DE DEFICIENCIAS DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA</p> <p>Que, con el objetivo de resolver las deficiencias de meteorológica aeronáutica asociadas con su personal y con la finalidad de contar en su plantel con meteorólogos aeronáuticos que cumplan con los requisitos de formación de la Organización Meteorológica Mundial, los Estados y Territorio de las Regiones CAR/SAM que tengan esta deficiencia:</p> <p>a) preparen e implementen cursos de formación profesional de meteorólogos aeronáuticos alineados al BIP-M contenido</p>	<p>Finalizada</p> <p>Se consideró finalizada al hacer referencia a la cualificación y competencias del personal de meteorología aeronáutica</p> <p>Ver página 23 del reporte en: <a href="https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-GREPECAS18/1GRP18_InformeFinal.pdf">https://www.icao.int/SAM/Documents/2018-GREPECAS18/1GRP18_InformeFinal.pdf</a></p>

	<p>en la Publicación OMM No. 1083, en alianza con universidades, CIACs o instituciones de formación terciaria no universitaria que cumplan con los estándares de calidad en la educación impartida;</p> <p>b) creen vínculos de cooperación con los representantes permanentes de sus Estados ante la OMM, a fin de poder acceder a cursos de formación del personal ofrecidos a distancia por universidades e institutos internacionales, y que son aprobados por la OMM;</p> <p>c) preparen e implementen un programa de vinculación del personal meteorológico universitario o personal con formación profesional técnica con las dependencias meteorológicas aeronáuticas de los servicios de navegación aérea a corto y mediano plazos; e</p> <p>d) informen a las respectivas Oficinas Regionales de la OACI los planes para la preparación e implementación de los cursos de formación de meteorología aeronáutica alineados al BIP-M contenido en la Publicación OMM No. 1083 para la reunión GREPECAS/18.</p>	
18/7	POSTERGACIÓN DEL APROBACIÓN DEL VOL. III DEL eANP CAR/SAM	Invalidada por nuevas acciones y seguimiento adoptados con la nueva planeación del ANP CAR/SAM Vol III
18/8	MAYOR APOYO A LOS ESTADOS A LOS TEMAS Y PROYECTOS AFINES A AGA	Finalizada
18/10	SEGUIMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA 39° RELACIONADAS CON LA NAVEGACIÓN AÉREA	Finalizada
18/13	<p>IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL</p> <p>Los Estados de las Regiones CAR/SAM, organizaciones internacionales y regionales, compartan herramientas y ejemplos que apoyen una eficaz implantación de la gestión de seguridad operacional, a ser publicados en el portal sobre Implantación de la gestión de la seguridad operacional (SMI).</p>	<p>Finalizada: ya se tomo nota</p> <p>Los Estados y las organizaciones internacionales apoyen la implementación de la gestión de la seguridad operacional al compartir herramientas y ejemplos en el Safety Management Implementation (SMI) en el Website, está especificado que esta conclusión es una <b>acción para los Estados</b>, Adicionalmente, el Website y la nueva edición del Doc 9859 (Safety Management Manual) fueron entregables del “ICAO Safety Management Programme” en 2018, año del GREPECAS 18</p>
18/14	MEJORA DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO DEL ATLÁNTICO MERIDIONAL (SAT)	Finalizada
18/15	DOCUMENTOS DE CONTROL DE INTERFACES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AIDC	Finalizada
18/16	IMPLEMENTACIÓN A CORTO PLAZO POR LOS ESTADOS DE LA FUNCIONALIDAD AIDC	<p>Finalizada</p> <p>Durante el 2021 el Grupo de tarea AIDC NAM/CAR actualizó su plan de trabajo y el estado de implementación de las conexiones AIDC.</p> <p>Además, se realizaron talleres para implementar medidas de mitigación de errores de planes de vuelo.</p>

18/17	MEDIDAS PARA MINIMIZAR ERRORES DE PLANES DE VUELO	Finalizada
18/19	PLAN DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS	Finalizada
18/20	MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS	Finalizada
18/21	<p>APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL GTE Y CARSAMMA PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS DESVIACIONES EN ESPACIO AÉREO RVSM</p> <p>Con el fin de mejorar el proceso de análisis de la información de las desviaciones en el espacio aéreo RVSM se lleven a cabo las siguientes acciones:</p> <p>a) los Estados/Organizaciones Internacionales y CARSAMMA en coordinación con las Oficinas regionales de la OACI, lleven a cabo las actividades para mejorar la recepción y procesamiento de la información de las desviaciones en espacio aéreo RVSM;</p> <p>b) que CARSAMMA y el GTE mantengan un intercambio de información y una coordinación estrecha con los grupos de implementación coordinados por las Oficinas regionales de la OACI para fortalecer las actividades de implementación que ayuden a reducir los eventos LHD en las FIRs de las regiones CAR/SAM;</p> <p>c) que los Estados/Organizaciones Internacionales en coordinación con CARSAMMA y las Oficinas regionales de la OACI tomen las medidas necesarias para evitar las operaciones de aeronaves No Aprobadas en espacio aéreo RVSM; asimismo coordinar con quien corresponda sobre el llenado correcto del plan de vuelo para las operaciones de las Aeronaves de Estado en espacio aéreo RVSM, y</p> <p>d) que el GTE presente la planeación de las acciones anteriores y su avance de ejecución para la Reunión PPRC/5.</p>	<p>Válida</p> <p>Se presentará una actualización del Manual de Puntos de Contacto a la CARSAMMA, formalizando cambios en los procesos que se han ido atendiendo en las reuniones del GTE. Luego de la presentación y aprobación del Manual antes mencionados, evaluaremos si la damos por concluida.</p>
18/22	APROBACIÓN DE ENMIENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CARSAMMA Y DEL MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA LOS PUNTOS DE CONTACTO (POC)	Finalizada
<b>DECISIONES</b>	<b>Título</b>	<b>Estado de Validez</b>
18/9	GRUPO AD HOC PARA EL ANÁLISIS DE MEJORAS EN LA COORDINACIÓN ENTRE GREPECAS Y RASG-PA	Finalizada
18/11	ESTRATEGIA DE DEFICIENCIAS DE CARTOGRAFÍA	Finalizada
18/12	TRANSICIÓN DE CARTOGRAFÍA RNAV A RNP	Finalizada
18/18	FUSIONAR LOS PROYECTOS ACTUALES F1 Y F2 EN UN NUEVO PROYECTO F1	Finalizada

<b>CRPP/05</b>		
<a href="https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2019/PPRC5/CRPP05InformeProvisional.pdf">https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2019/PPRC5/CRPP05InformeProvisional.pdf</a>		
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>Título</b>	<b>Estado de Validez</b>
05/01	SEGUIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y EFECTIVIDAD DE LA GANDD	Finalizada
05/02	PROPUESTA DE MEJORAS A GREPECAS	Finalizada
05/03	USO DEL NUEVO PORTAL GANP DE LA OACI	Finalizada
05/04	ANÁLISIS DE BRECHA DEL CUMPLIMIENTO CON LA 6A EDICIÓN DEL GANP	Finalizada
05/09	APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL GTE Y DE LA OACI PARA LA MEJORAR DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL ESPACIO AEREO RVSM DE LAS REGIONES CAR/SAM	Finalizada
05/10	<p>DESARROLLO DEL VOLUMEN III DEL eANP CAR/SAM Y PREPARACIÓN DE PLANES NACIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA</p> <p>Que, con el fin de coordinar los esfuerzos para el desarrollo del eANP CAR/SAM Vol. III y la actualizaciones de los Planes Nacionales:</p> <p>a) los Estados apoyen a la Secretaría en la preparación del Vol. III de la e-ANP CAR/SAM y a la revisión del Vol. I y II del mencionado documento para alinear la misma al GANP – Sexta Edición considerando el catálogo de KPI contenido en el GANP;</p> <p>b) los Estados en coordinación con las Oficinas Regionales NACC y SAM, luego de completarse la preparación y revisión de los tres Volúmenes del e-ANP CAR/SAM, procedan a elaborar o de ser el caso actualizar sus PNNA, a efectos de alinearlos a las iniciativas del GANP incluyendo los requisitos de todas las áreas que involucran los servicios de navegación aérea;</p> <p>c) los Estados remitan a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI los PNNA desarrollados o actualizados, no más tarde del segundo semestre del 2021;</p> <p>d) OACI tramita la aprobación del Vol. III del e-ANP CAR/SAM no más tarde del tercer trimestre del 2020;</p> <p>e) OACI, una vez aprobado el Vol. III, reemplacé los Planes Regionales de Navegación Aérea basado en la performance por el Vol. III del e-ANP CAR/SAM, y lo presente para el CRPP/6; y</p> <p>f) OACI provea apoyo técnico a los Estados que lo soliciten para el desarrollo de sus PNNA y supervisen la entrega de dichos planes a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI</p>	InVálidada por nuevas acciones y seguimiento adoptados con la nueva planeación del ANP CAR/SAM Vol III

05/12	TELECONFERENCIA EXTRAORDINARIA PARA REVISIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE GREPECAS Y COORDINACIÓN CON RASG-PA	Finalizada
05/13	<p>INCLUSIÓN DEL REQUISITO AERONÁUTICO DE INFORMACIÓN DE ASESORAMIENTO SOBRE CICLONES TROPICALES PARA EL OESTE DEL ATLÁNTICO SUR</p> <p>Que, considerando la ocurrencia de ciclones tropicales en el oeste del Atlántico Sur, y ante la ausencia de SIGMET por ciclones tropicales para este evento debido a la falta de informes de asesoramiento sobre ciclones tropicales, las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI;</p> <p>a) en coordinación con la Organización Meteorológica Mundial, emprenda las acciones necesarias tendientes a la designación de un centro de asesoramiento sobre ciclones tropicales (TCAC) para cubrir el área comprendida entre el Ecuador y el paralelo 30° Sur limitado por los bloques continentales de África y América del Sur a más tardar para GREPECAS/19; y</p> <p>b) una vez aprobada la designación del nuevo centro de asesoramiento sobre ciclones tropicales, proceda a la Enmienda del e-ANP CAR/SAM, Vol. I.</p>	Válida
<b>DECISIONES</b>	<b>Título</b>	<b>Estado de Validez</b>
05/05	APROBACIÓN DE LA ENMIENDA CONOPS ATFM CAR/SAM	Finalizada
05/06	NUEVOS PROYECTOS BAJO EL PROGRAMA F DE AERÓDROMO PARA LAS REGIONES CAR Y SAM	Finalizada
05/07	REVISIÓN DEL PROGRAMA AIM Y SUS PROYECTOS	Finalizada
05/08	<p>REVISIÓN DEL PROGRAMA MET Y SUS PROYECTOS</p> <p>Que los Coordinadores de los Proyectos del Programa H evalúen el estado del Programa y envíen los resultados al CRPP a más tardar el 30 de noviembre del 2019, identificando oportunidades de mejora y estrategias adicionales de implementación.</p>	<p>Finalizada.</p> <p>Según resultados de eCRPP/02 y CRPP/03, conclusión eCRPP/03/02 Ver página 4 en:  <a href="https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2021/PPPR3/eCRPP03-Minuta.pdf">https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2021/PPPR3/eCRPP03-Minuta.pdf</a></p>
05/11	REFORMULACION DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE GREPECAS	Finalizada

<b>e CRPP/01</b>		
<a href="https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2020/CRPP01/eCRPP01-Minuta.pdf">https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2020/CRPP01/eCRPP01-Minuta.pdf</a>		
<b>DECISIONES</b>	<b>Título</b>	<b>Estado de Validez</b>
01/01	ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL GREPECAS	<b>Finalizada.</b>
	Que Con el objetivo de informar sobre el estado de implementación del Sistema de Gestión Automatizado de GREPECAS e invitar a los Estados que deseen ser parte de las actividades en curso para esta implantación, la Secretaría y el Presidente del GREPECAS envíen a los Estados Miembros del GREPECAS una comunicación detallando esta información y las necesidades de involucramiento para la pronta implantación del Sistema a más tardar 26 de junio de 2020.	
01/02	MEJORAS A LOS PLANES DE CONTINGENCIAS POR PANDEMIAS O EPIDEMIAS EN LAS REGIONES CAR/SAM	Finalizada
01/03	REVISIÓN DE LOS ACTUALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CRPP	
	Que, considerando el nuevo panorama que se proyecta para la aviación civil, debido a las restricciones impuestas por los Estados para evitar la propagación de la COVID-19 y ante el nuevo escenario en el que se desarrollan los proyectos del GREPECAS, la Secretaría deberá a) evaluar los programas del GREPECAS para determinar si continúan siendo justificables bajo el nuevo escenario de las Regiones CAR/SAM (preguntas y matriz de Proyectos); b) Trabajar las implantaciones en el ámbito de navegación aérea en consonancia con los delineamientos establecidos o a establecerse por los grupos creados por la OACI, tanto a nivel global como regional, para la reactivación y recuperación de la Aviación Civil; c) Revisar los objetivos, metas y fechas de implantaciones de los distintos Programas y Proyectos, actualmente en desarrollo, y adecuarlos a los requerimientos establecidos por los nuevos horizontes determinado por la crisis del COVID-19; y d) Presentar un reporte, para el 30 de noviembre del 2020, conteniendo la reestructuración de las metas, objetivos y fechas de los Proyectos revisados.	<b>Finalizada.</b>
01/04	REUNIONES VIRTUALES DE SEGUIMIENTO Y PRÓXIMA REUNIÓN PRESENCIAL DEL GREPECAS	Finalizada



<b>eCRPP/02</b> <a href="https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2020/PPRC02/eCRPP02-Minuta-REV.pdf">https://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2020/PPRC02/eCRPP02-Minuta-REV.pdf</a>		
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>Título</b>	<b>Estado de Validez</b>
02/03	<p>REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE A-CDM</p> <p>Que, considerando el nuevo Proyecto F3 CAR/SAM sobre Toma de Decisiones en Colaboración a Nivel Aeropuerto (A-CDM) bajo el Programa de Aeródromos, los Estados:</p> <p>a) endosen la primera versión de la propuesta del Plan de Implementación de A-CDM incluida en el Apéndice de la NE/05,</p> <p>b) envíen sus comentarios a la propuesta de Plan de Implementación de A-CDM a más tardar el 8 de febrero de 2021.</p>	<b>Finalizada.</b>
02/05	<p>COORDINACIÓN RASG-PA - GREPECAS</p> <p>Que, con el fin de lograr la oportuna participación y preparación de los Estados y en trabajo coordinado entre RASG-PA y GREPECAS, se da por aprobado realizar una reunión anual de coordinación entre los equipos de trabajo del RASG-PA y el GREPECAS, al inicio de cada año (calendario), instando a que los Grupos de Trabajo del GREPECAS apoyen en esta coordinación efectiva.</p>	<b>Finalizada.</b>
02/06	<p>PROGRAMA DE REUNIONES DEL GREPECAS 2021</p> <p>Que, con el fin de lograr la oportuna participación y preparación de los Estados en las actividades de planeación e implementación de navegación aérea para las Regiones CAR/SAM, los Estados aprueban la planificación de eventos/reuniones del GREPECAS 2021 según lo planteado en la P/01.</p>	<b>Finalizada.</b>
<b>DECISIONES</b>	<b>Título</b>	<b>Estado de Validez</b>
02/01	<p>PRESENTACIÓN DE PROYECTOS REVISADOS DEL GREPECAS</p> <p>Que, considerando todos los comentarios y guías dadas por el CRPP a los/as Coordinadores/as de Programas y Proyectos del GREPECAS, la alineación de los proyectos con el GANP, la priorización de proyectos de acuerdo con el actual contexto regional CAR/SAM de la aviación y de los recursos financieros prevaletentes como resultado de la COVID-19, los/as Coordinadores/as de Proyectos/Programas presenten al CRPP su versión revisada y válida a más tardar el 8 de febrero de 2021.</p>	<b>Finalizada.</b>
02/02	<p>ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ATFM DE LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que, considerando la publicación del Doc 9971 de la OACI y sus diferentes actualizaciones, así como el desarrollo de la Guía para la implantación del servicio ATFM y el Manual de Cálculo de capacidad de pista y sector ATC de la Región SAM en el 2019,</p> <p>a) se aprueba la eliminación del Manual ATFM CAR/SAM, considerando que el Doc 9971 de la OACI proporciona la referencia necesaria para apoyar la implementación de la ATFM; y</p> <p>b) se aprueba la propuesta de enmienda para el CONOPS ATFM CAR/SAM contenida en el Apéndice de la NE/02 de esta reunión.</p>	<b>Finalizada.</b>

02/04	<p>COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA A LOS ESTADOS EN UAS/RPAS Y CIBERSEGURIDAD</p> <p>Que, considerando la temática de UAS/RPAS como la de ciberseguridad, como temas multidisciplinarios no exclusivos de tratarse en el GREPECAS, la Secretaría de GREPECAS coordine la definición de actividades y responsabilidades de apoyo a la implementación de estos temas con los grupos regionales de implementación en Seguridad de la Aviación, el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL) CAR/SAM, así como con el Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA) a más tardar en la eCRPP/03.</p>	<b>Finalizada.</b>
-------	--	--------------------